

la doctrina común académica. Por supuesto que, en lo que se refiere a las verdades de la fe, la antropología de Romano Guardini concuerda completamente con la tradición viva de la Iglesia. Pero en cuanto a las preguntas que se plantea, a los interlocutores intelectuales con los que dialoga en sus reflexiones y críticas, con quienes confronta sus tesis, así como en lo que se refiere a las consecuencias existenciales Guardini marca indudablemente una nueva época. No fue solamente nuevo en su tiempo, que lo fue, al construir una antropología cristiana antes de que existiera esta disciplina en cuanto tal, sino que, en cierto modo, como un clásico, sigue siendo nuevo ahora y por su propio estilo su obra queda siempre abierta a nuevas reflexiones y avances.

En las Conclusiones (pp. 235-244) José Manuel Fidalgo sintetiza lo que en cada capítulo se ha tratado y en cada uno de ellos recuerda los límites que se había trazado en esta investigación. La monografía termina con una Bibliografía (pp. 245-253) de las fuentes empleadas, de los estudios sobre Romano Guardini y de otra bibliografía complementaria de contexto histórico y especulativo.

Miguel LLUCH

Eberhard SCHOCKENHOFF, *Ethik des Lebens. Grundlagen und neue Herausforderungen*, Freiburg–Basel–Wien: Herder, 2009, 650 pp., 15 x 22, ISBN 978-34-5130-217-6.

Eberhard Schockenhoff ofrece con este libro casi prácticamente un manual de bioética. Es más que un manual de bioética, en razón de su original aproximación a partir del punto de vista de la salud humana, y también a causa de su temática, que abarca la ecología y la protección de los animales. Es menos que un manual de bioética, pues está ausente una exposición sistemática de todos los actuales desafíos éticos de la medicina moderna, por ej., de la fertilización in vitro y de la medicina de la reproducción (salvo el tema de clonación, que sí lo trata). Quizá por estas razones el autor mismo titula su libro intencionadamente «Ética de la vida», y lo define como un intento de clarificar desde un punto de vista cristiano aquellos argumentos morales que sean válidos también para no cristianos, y así poder alcanzar una perspectiva moral solvente para promover la salud (16). El libro que con el mismo título

publicó el autor hace veinte años ha sido ahora tan reelaborado que puede calificarse de obra nueva, más que de una simple reedición.

«El utilitarismo celebra su ingreso en el edificio teórico de la Ética por la puerta trasera» (15). La ética utilitaria parece a no pocos pensadores como el mínimo común denominador de concepciones contrapuestas de lo moral. Pero la ética utilitaria reduce la dignidad humana al «respeto de los intereses», y a la autonomía para la «consecución de los propios deseos». Schockenhoff logra describir la historia de la bioética en pocas páginas (38ss.). Con una sorprendente capacidad sintética, resume las obras bioéticas más importantes, y así fundamenta el resto del libro sobre un buen punto de partida, que le agradecerán todos los interesados en bioética. También está conseguido con acierto el desenmascaramiento de los presupuestos filosóficos a los que apela de manera velada la bioética secular a-filosófica, y mediante los que se prejuzgan ulteriores aplicaciones. De ese modo, se pone de relieve la función ideológico-crítica de la bioética cristiana. En esa misma medida expresamente se distancia Schockenhoff del método (aunque no de la mayor parte de los resultados) de Tristram Engelhardt, quien en su «*Christian Bioethics*» rechaza radicalmente el diálogo con la moral secular.

El autor divide sus consideraciones en tres campos: antropocéntrico, eco-céntrico y fisiocéntrico (con las correspondientes subdivisiones). Trata de manera especialmente detallada de Albert Schweitzer (83ss.), que fue uno de los primeros representantes de una ética del respeto a la vida. En el contexto de la valoración y crítica de la ética fisiocéntrica (113ss.), Schockenhoff subraya que no es el antropocentrismo cristiano como tal quien se opone al pensamiento ecológico, sino un dualismo, ajeno al antropocentrismo cristiano, que contrapone razón y naturaleza. El autor elabora su propia posición a partir de la teoría de la evolución y de la filosofía natural de Schelling, y la enraiza en la responsabilidad específica del hombre en el cosmos, y en el *status* irrenunciable de la libertad humana (135).

La parte general filosófica se cierra con un análisis, conducido por el personalismo fenomenológico, de los presupuestos naturales del ser humano, que subraya el significado del cuerpo. En no pocas cuestiones bioéticas es patente una concepción dualística del hombre que enfrenta cuerpo y libertad, lo que conlleva equívocos. En su sugestivo análisis, Schockenhoff toma como punto de partida una frase de Gabriel Marcel: «Yo *soy* el cuerpo (*Leib*) que *poseo* como cuerpo (*Körper*)» (144), y esboza la prueba fenomenológica de la unidad de es-

píritu (*Geist*) y cuerpo (*Leib*) en el ser personal del hombre. Quien desee dar un rápido repaso de esta parte puede hacerlo en la síntesis útil de las pp. 152-156.

El tercer capítulo, sobre los fundamentos teológicos de la ética de la vida (157ss.), se inicia con la idea de que el concepto de «creación» abarca no sólo la mera naturaleza pasiva, sino también el ámbito de la historia configurada por el hombre. A esto sigue una sección teológico-bíblica que investiga, a partir de la Escritura, el respeto de la dignidad humana y de la protección de la vida humana inocente. El autor trata especialmente de la conexión de las dos afirmaciones teológicas fundamentales sobre el hombre como imagen de Dios y del mundo como semejanza de Dios (225).

En la discusión sobre los principios de la ética de la vida (capítulo 4, 226ss.) Schockenhoff ofrece formulaciones acertadas. Permaneciendo fiel a su idea originaria, acomete el desafío de sostener estos principios en una sociedad pluralista y secular, y con ese motivo ha de enfrentarse con la objeción de que el concepto de «dignidad humana» introduce valores cristianos de manera encubierta, así como con la discusión actual en Alemania sobre el art. 1 de la sección 1 de la Ley GG.

También en la exposición del derecho a la vida el autor se mueve principalmente en el contexto de la discusión actual. Con todo, llama la atención en este punto que Schockenhoff hable de «excepciones» del derecho a la vida, cuando a mi juicio habría que hablar mejor de delimitaciones del objeto de la acción. Entender como excepciones las muertes provocadas en legítima defensa y en acciones bélicas justificadas, corresponde más bien a una terminología legalística superada. Más adelante, Schockenhoff sostiene la inmoralidad «categórica», no meramente «pragmática», de la pena de muerte: el Estado de Derecho no está autorizado a imponer la pena de muerte (266ss.). No resulta claro si la exclusión de la pena de muerte resulta válida para sociedades primitivas que no han alcanzado todavía la situación del Estado de Derecho y el correspondiente sistema sancionador. Si el autor excluye categóricamente la pena de muerte sólo en el Estado de Derecho, la deberá conceder pragmáticamente de nuevo en otras situaciones. Sobre este asunto permítasenos remitir a nuestras propias explicaciones (*Das moralische Gesetz in Evangelium Vitae*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 2000, 133ss.).

En la Sección dedicada a «Matar y dejar morir» (276ss.), el autor ofrece una aproximación a los problemas relacionados con la eutanasia. Llama la atención que trate como algo secundario el criterio de la acción directa o indirecta, pues el principio de la acción con doble efecto sería necesario para justificar la

acción médica sólo en casos aislados. Por el contrario, el autor concede una importancia irrenunciable a la distinción entre conducta activa y omisión pasiva, distinción que Schockenhoff identifica con la de «matar» y «dejar morir»: a esta distinción «le compete, en relación a una ética de orientación consecuencialista, una función similar a la que pretende la distinción entre acción directa e indirecta en relación con una prohibición conductual absoluta: pues limita el ámbito de validez dentro del cual es adecuada una valoración teleológica de nuestra conducta» (277). Cabe preguntarse por qué no habría de existir una prohibición conductual absoluta también en relación con la eutanasia. Además, mediante el paralelismo entre conducta activa-tolerancia pasiva y acción directa-acción indirecta, el autor se apoya de nuevo en el asunto decisivo: la delimitación objetiva del objeto de la acción. Por lo demás, en este capítulo habría sido interesante hacer ulteriores distinciones en relación con la noción de «inocencia», para lo que podría haber sido iluminadora la diferencia jurídica entre justificación e inimputabilidad. Al capítulo sobre los principios éticos cabe objetar críticamente que también habría merecido un tratamiento propio el principio del consentimiento informado (*informed consent*).

La parte general del libro concluye con un breve examen de las tres fuentes de la moralidad de la acción, y con la acertada mención de la preeminencia del justo sobre el bueno. Estas páginas contienen principios importantes para la parte especial, entre otras la existencia de acciones que *semper et pro semper* han de ser omitidas (289).

La segunda parte del libro está dedicada a «campos problemáticos concretos» de la bioética (298ss.). Las distinciones detalladas y sobrias del autor prueban su competencia tanto en el aspecto técnico como en el aspecto legal. La segunda parte comienza con un análisis profundo, también histórico-cultural, de los conceptos «salud» y «enfermedad», que son decisivos para la determinación de las tareas de la Medicina. Junto con el reconocimiento agradecido de los adelantos médicos, no hay que obviar que «antes el hombre tenía una relación sana con la enfermedad, pero hoy tiene una relación patológica con la salud» (322). En una obra teológica es, sin duda, clave la interpretación bíblica de la enfermedad (322ss.). Los «modelos religiosos de interpretación de la existencia enferma» (338ss.) son una lectura recomendable a todos los que cuidan enfermos. El binomio enfermedad-salud constituye el punto de partida, y presta el esquema de esta segunda parte especial del libro. Los capítulos 6 y 7 se ocupan respectivamente de los problemas éticos en relación con la generalización de los procesos diagnósticos y terapéuticos.

En el capítulo 6, dedicado a los medios de diagnóstico genético (345ss.), se subraya principalmente el derecho a la autodeterminación informada, que en igual medida abarca el derecho a «saber» y a «no saber». Pero se hace cada vez más difícil sostener el «no querer saber» frente a la presión de las posibilidades de diagnóstico médica, con las consecuencias fatales para los individuos, y para la Medicina misma, que se describen en las pp. 354ss. En concreto, se objeta la inmoralidad de la praxis habitual del diagnóstico prenatal, no en sí mismo, pero sí en aquellos casos que propician un automatismo abortista (366ss.). Schockenhoff somete a crítica la jurisprudencia conocida bajo los términos *wrong birth* y *wrongful life*. Rechaza el diagnóstico pre-implantatorio (PID) a causa de su procedimiento, que es incompatible con la dignidad humana, y por ello merecedor de prohibición (374s.).

El capítulo 7, sobre los problemas éticos en relación con la generalización de los procedimientos terapéuticos (380ss.), trata en concreto de los límites de la medicina intensiva, los criterios para el trasplante de órganos, así como de las posibilidades y riesgos de la terapia génica. Schockenhoff sostiene la legitimidad del cese de la respiración artificial cuando (ya) no sea esperable el éxito de las terapias curativas posibilitadas mediante la respiración artificial (391). Niega el carácter general de la alimentación artificial como elemento del cuidado básico, y considera una medida médica la instalación de la Sonda-PEG (Gastrostomía Endoscópica Percutánea) (396). Su valoración moral sobre la legitimidad del cese de la alimentación artificial cuando ésta ya no capacita más al paciente «para una realización vital personal con participación en la vida de su entorno» resulta excesivamente indiferenciada, a pesar de sus numerosas matizaciones (395). En relación con el trasplante de órganos, se dedica un amplio espacio a las teorías sobre la muerte cerebral (406ss.). Schockenhoff considera la muerte cerebral total como el «signo real de muerte» de la persona humana.

El autor trata del aborto y de la eutanasia conjuntamente en un capítulo. Lógicamente ocupa un amplio espacio la cuestión del *status* antropológico y moral del embrión (494ss.). Schockenhoff excluye con razón cualquier posible justificación de la muerte de la vida no nacida. Con Martin Rhonheimer excluye, sin embargo, el caso en que se contrapone la muerte de la madre y del niño con la muerte de sólo el niño. Lamentablemente, el autor identifica este planteamiento con la indicación vital (529s.), lo que resulta desafortunado, pues habitualmente se usa la expresión «indicación vital» para aquel grupo de casos en los que la muerte del niño es medio para salvar la vida de

la madre, que no es precisamente lo que Rhonheimer plantea con los ejemplos que aduce. También queda imprecisa la observación de Schockenhoff: la previsible minusvalía del niño no es motivo suficiente para la interrupción del embarazo, «exceptuado el caso límite de la anencefalia, en la que el feto nacido sin cerebro no es capaz de vivir» (530). Mientras el niño anencéfalo vive, no está permitido darle muerte directamente.

El capítulo décimo, y último, es original. Trata de la responsabilidad humana sobre la vida animal. Schockenhoff llega a la acertada conclusión de que los animales no son personas y no poseen derechos en sentido propio, pero son objeto de obligaciones humanas en virtud de los animales mismos (y no en virtud de otros fines). En una perspectiva histórico-cultural, Schockenhoff corrige las insuficiencias de santo Tomás de Aquino y de Kant a la hora de la fundamentación de la responsabilidad humana hacia los animales, y señala que el amor a los animales está enraizado en el mensaje moral cristiano.

En la «Consideración» conclusiva se interroga el autor por la aportación específica de la fe cristiana a la ética de la vida. La sociedad postcristiana, que está amenazada por las pretensiones desmedidas que ella misma ha provocado, debe descubrir de nuevo, mediante un fatigoso proceso de aprendizaje, los valores que originariamente estaban anclados en el Cristianismo: reverencia y admiración, compasión y solicitud, autolimitación y templanza.

Schockenhoff consigue presentar de manera honda y accesible una zona actual de la ética. Con ello, ofrece desde una perspectiva cristiana una importante aportación a la actual discusión social, que sólo cabe agradecer.

Martin SCHLAG

SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Santo Rosario*. Edición crítico-histórica preparada por Pedro Rodríguez -Director-, Constantino Ánchel y Javier Sesé, Madrid: Rialp, 2010, 370 pp., 16,5 x 24,5, ISBN 978-84-3213-818-8.

Santo Rosario es una hermosa meditación de los misterios del Santo Rosario escrita en los primeros días de diciembre de 1931. Es un libro que brota inmediatamente de la vida de oración de su Autor y tiene como finalidad ayudar